



14 de octubre de 2022

Enviado a través [de www.regulations.gov](https://www.regulations.gov)

Samantha L. Deshommes

Jefe

División de Coordinación Regulatoria

Oficina de Política y Estrategia

Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos

Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.

Washington, DC 205287

Re: Número de expediente USCIS-2022-0001; Número de control OMB 1615-NUEVO—Agencia actividades de recopilación de información; Nueva colección: herramienta de solicitud electrónica

Estimado Jefe Deshommes,

Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP) presenta respetuosamente el siguiente comentario sobre la Herramienta de solicitud electrónica [en adelante, la "Herramienta de solicitud electrónica" o "la herramienta"].

ASAP trabaja junto a sus miembros, más de 400.000 solicitantes de asilo, hacia un futuro en el que Estados Unidos dé la bienvenida a las personas que huyen de la violencia. Los miembros de ASAP provienen de más de 175 países y viven en todos los estados y territorios de EE. UU. Desde el otoño de 2020, el personal de ASAP ha brindado orientación sobre el uso de la herramienta eRequest a cientos de solicitantes de asilo que se comunican con nosotros por correo electrónico.

La herramienta de solicitud electrónica es una herramienta importante que permite a las personas comunicar solicitudes a USCIS, especialmente para señalar solicitudes I-765 retrasadas.

ASAP ha dirigido a muchos miembros a la herramienta e-Request para resolver sus problemas con USCIS. La herramienta es un componente esencial para hacer que USCIS sea accesible para los miles de inmigrantes que dependen de sus servicios. Las alternativas al uso de la plataforma e-Request, que incluyen llamar a USCIS o interactuar con la herramienta de chat en línea, no siempre son

disponible. Los tiempos de espera de las llamadas son extremadamente largos, especialmente para los hispanohablantes. Además, la opción de chat automatizada "Preguntar a Emma" suele ser frustrante e inútil para las personas. Enviar una solicitud electrónica también puede ser más fácil y menos estresante para las personas que se comunican en su segundo idioma. Por lo tanto, ASAP enfatiza la importancia de la herramienta e-Request y elogia todos los esfuerzos para mejorar su accesibilidad y efectividad.

La Herramienta de solicitud electrónica debe hacerse más accesible haciendo que el formulario esté disponible en español y reduciendo el número de campos obligatorios.

USCIS debe hacer que la herramienta de solicitud electrónica esté disponible en otros idiomas, comenzando con español. Actualmente, esta herramienta solo está disponible en inglés. USCIS puede mejorar en gran medida la accesibilidad de la herramienta al hacerla disponible en español, como ya lo hace para muchos otros aspectos del sitio web de USCIS.

USCIS debería acortar y simplificar el formulario de solicitud electrónica. Por ejemplo, USCIS pudo:

- (1) Eliminar o crear campos opcionales para las respuestas que en realidad no se requieren para procesar la solicitud en sí, como solicitar una dirección postal o física.
- (2) Proporcionar alternativas a la presentación de un número de recibo para realizar una solicitud. (Consulte la sección a continuación sobre avisos faltantes).
- (3) Proporcionar menús de opción múltiple en lugar de campos de texto cuando corresponda. En particular, muchos miembros de ASAP informan que el campo "Última acción tomada en el caso" es confuso, y USCIS podría enumerar varias opciones como posibles respuestas a esta pregunta, como "Envié mi solicitud y USCIS la recibió" o "USCIS me envió una carta pidiendo más información".
- (4) Proporcione la opción de marcar una casilla que diga "desconocido" para que los usuarios no puedan enviar una solicitud electrónica porque no pueden responder preguntas obligatorias.

ASAP sugiere cambios en el lenguaje de la página de solicitud electrónica para "Caso fuera del tiempo normal de procesamiento" que haría que la herramienta fuera más clara y fácil de usar.

ASAP felicita a USCIS por su reciente actualización de este formulario de solicitud electrónica, que ahora permite a los solicitantes de asilo que solicitan permisos de trabajo indicar si su solicitud es para un permiso de trabajo inicial o de renovación.

USCIS ahora debe hacer más claro el lenguaje de su anuncio sobre el procesamiento de 30 días y la demanda colectiva de Rosario.¹ está disponible para ellos. Es útil que esta información esté cerca de la parte superior del formulario de solicitud electrónica. Sin embargo, dada su importancia, recomendamos cambiar el lenguaje para que sea más accesible y claro. En su lugar, el anuncio podría decir:2

“Nota sobre las solicitudes de permiso de trabajo para solicitantes de asilo: si

1. Ha presentado una solicitud inicial para un permiso de trabajo (Formulario I-765) bajo la categoría (c)(8) Y
2. Han pasado más de 25 días desde que USCIS recibió su solicitud

Puede enviar un formulario de solicitud electrónica para su solicitud de permiso de trabajo ahora. Consulte <http://www.uscis.gov/rosario> para obtener más información sobre sus derechos como miembro de la demanda colectiva, Rosario v. USCIS, Caso No. C15-0813JLR”.

1 El anuncio actualmente dice: “Usted puede ser miembro de la demanda colectiva, Rosario v. USCIS, Caso No. C15-0813JLR, si USCIS no adjudica dentro de los 30 días su (primer) Formulario I-765 inicial, Solicitud de empleo Autorización, basada en su solicitud de asilo pendiente.” Consulte FUERA DEL TIEMPO DE PROCESAMIENTO NORMAL , SERVICIOS DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN DE EE . UU., <https://egov.uscis.gov/e-request/displayONPTForm.do?sroPageType=onpt&entryPoint=init>.

2 El mismo lenguaje debe acompañar los resultados de la herramienta “Verificar tiempos de procesamiento de casos” para el “Formulario I-765, basado en una solicitud de asilo pendiente [(c)(8)]”. Ver VERIFICAR TIEMPOS DE PROCESAMIENTO DE CASO , EE . UU. SERVICIOS DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN , <https://egov.uscis.gov/processing-times/>.

USCIS puede aumentar la transparencia al proporcionar tiempos de procesamiento estimados precisos a las personas que presentan solicitudes electrónicas.

Muchos miembros de ASAP nos han contactado confundidos acerca de los retrasos en el procesamiento de sus permisos de trabajo iniciales (c)(8). Actualmente, los solicitantes no tienen forma de obtener información sobre los tiempos de procesamiento reales para los permisos de trabajo iniciales (c)(8). Muchos solicitantes de asilo se preocupan de que algo esté mal con su solicitud cuando no reciben una respuesta del USCIS dentro de los 30 días. Otros han comunicado que les gustaría saber cuánto tiempo deberían esperar, incluso si el tiempo de espera es superior a 30 días. Esto es importante porque los solicitantes solicitan puestos de trabajo y establecen sus presupuestos basándose en el tiempo de procesamiento de 30 días. Cuando pasan 30 días y aún no se tramitan sus permisos de trabajo, muchos se ven obligados a declinar las ofertas de trabajo. Si USCIS proporcionara información precisa sobre el tiempo de procesamiento para los solicitantes iniciales de EAD (c)(8),³ las personas y las familias podrían planificar con anticipación y presupuestar en consecuencia, y los empleadores potenciales podrían evaluar mejor cuándo es probable que un solicitante de empleo esté autorizado para trabajar.

Con esto en mente, ASAP sugiere que USCIS al menos incluya tiempos de procesamiento estimados en las respuestas por correo electrónico a las personas que envían solicitudes de tiempo de procesamiento. Dado que esta es información que USCIS ya está recopilando,⁴ proporcionarla a los solicitantes es una tarea pequeña que sería muy beneficiosa para los solicitantes de asilo y sus familias. Proporcionar esta información también beneficia a USCIS al reducir la cantidad de solicitudes repetidas presentadas por personas que piensan que la demora se debió a un problema con su primera solicitud.

ASAP también sugiere cambios en el formulario de solicitud electrónica para avisos faltantes.

USCIS debería permitir preguntar sobre retrasos en la recepción de avisos de recibo a través de la herramienta. Los miembros de ASAP se comunican con frecuencia con nosotros por no recibir un aviso de recibo de USCIS para un permiso de trabajo o una solicitud de asilo. Sin embargo, cuando un solicitante

³ USCIS también debe proporcionar tiempos de procesamiento estimados específicos para otras categorías de I-765, como (c)(11) (libertad condicional) y (c)(19), (a)(12) (TPS) para ciudadanos de otros países, que El Salvador y Haití.

⁴ Por ejemplo, USCIS recopila datos de tiempos de procesamiento mensuales como parte de la demanda de Rosario. Por ejemplo, I-765 - Solicitud de categoría de elegibilidad de autorización de empleo: C08, Permiso inicial de asilo pendiente para aceptar finalizaciones de empleo mediante períodos de tiempo de procesamiento, USCIS CLAIMS3 y ELIS/Oficina de desempeño y calidad - División PAER (septiembre de 2022).

visita la herramienta eRequest para "No entrega de aviso", no hay opción para enviar una solicitud relacionada con un aviso de recibo faltante. Actualmente, ASAP recomienda agregar avisos de recibo al menú para que esta opción sea clara y para que los solicitantes no tengan que seleccionar "Otro" y describir el aviso.

USCIS también debería permitir enviar un formulario de solicitud electrónica sin un número de recibo. Específicamente, debería ser posible enviar el formulario si la consulta es sobre un aviso de recibo que no se ha recibido, dado que el solicitante no tendrá un número de recibo para ingresar en el formulario de solicitud electrónica. ASAP recomienda que este campo sea opcional, o que USCIS especifique que los solicitantes pueden indicar "desconocido" o "ninguno" en este campo.

ASAP recomienda que USCIS cree un nuevo formulario de solicitud electrónica que se puede usar específicamente para solicitar un nuevo aviso de recibo I-765 con la extensión de autorización de trabajo de 540 días.

USCIS debería hacer posible obtener nuevos avisos de recibo que reflejen la extensión de 540 días en cualquier momento después de recibir el recibo inicial. Miles de inmigrantes se vieron afectados por la Regla Final Temporal que creó una extensión de 540 días para los solicitantes que esperaban la renovación de sus permisos de trabajo.⁵

Muchos miembros de ASAP nos han dicho que no pueden beneficiarse del 540- extensión de un día porque los empleadores exigen evidencia de la extensión de 540 días en forma de un recibo que indique que el permiso de trabajo del individuo ha sido extendido. Debido a que USCIS no volvió a emitir ampliamente los avisos de recibo después de que la nueva regla entró en vigencia, miles de inmigrantes que están autorizados para trabajar no pueden demostrar esta autorización a sus empleadores. Aunque un aviso de recibo con una extensión de 180 días autoriza a los solicitantes a trabajar durante 540 días después de la expiración de sus permisos de trabajo, muchos empleadores y Departamentos de Vehículos Motorizados no confían ni aceptan estos avisos obsoletos. Por lo tanto, ASAP recomienda que USCIS cree un formulario de solicitud electrónica a través del cual los solicitantes pueden

⁵ Aumento Temporal del Período de Prórroga Automática de Autorización de Empleo y Documentación para Ciertos Solicitantes de Renovación, 87 Fed. registro 26614, 26636 (4 de mayo de 2022), <https://www.federalregister.gov/documents/2022/05/04/2022-09539/temporary-increase-of-the-automatic-extension-period-of-employment-authorization-y-documentación>; EXTENSIÓN AUTOMÁTICA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE EMPLEO (EAD) , SERVICIOS DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN DE EE . UU. , <https://www.uscis.gov/eadautoextend>.

solicitar un nuevo aviso de recibo con la prórroga de 540 días.⁶ Este mecanismo garantizaría que miles de inmigrantes puedan beneficiarse de la prórroga de 540 días.

El gobierno debería facilitar que los solicitantes de asilo comenten directamente sobre los cambios en la recopilación de información de USCIS, incluso aceptando comentarios en otros idiomas además del inglés.

Finalmente, USCIS debe tener como prioridad alentar y facilitar que los inmigrantes y solicitantes de asilo comenten sobre los cambios relacionados con la recopilación de información que está considerando la agencia. La agencia se beneficiaría significativamente de los comentarios de aquellas personas que están más familiarizadas con el proceso de inmigración y el sitio web de USCIS. Este objetivo de alentar a los inmigrantes y solicitantes de asilo a comentar sobre las regulaciones está en línea con la nueva declaración de misión de USCIS. Al anunciar esta nueva misión, el director de USCIS, Ur Jaddou, declaró: "USCIS se compromete a garantizar que el sistema de inmigración que administramos sea accesible y humano". Los comentarios alentadores de inmigrantes y solicitantes de asilo que interactúan con la agencia son una fuente crítica de comentarios e ideas sobre cómo la agencia puede ser más accesible y humana.

A ASAP le preocupa que el proceso de comentarios actual no sea tan accesible como debería ser si el objetivo es alentar a los solicitantes de asilo e inmigrantes a participar en el proceso. Primero, la agencia no destaca la importancia de recibir comentarios de inmigrantes y solicitantes de asilo a través del proceso de comentarios. Además, muchos inmigrantes y solicitantes de asilo no saben que pueden comentar y pueden tener miedo de criticar al gobierno. Como resultado, USCIS debe dejar en claro que los comentarios son bienvenidos y que los comentarios no se utilizarán contra los inmigrantes con casos ante el DHS. Esto podría lograrse con alertas en el sitio web de USCIS, así como a través de las redes sociales.

En segundo lugar, USCIS no aclara si leerá y responderá comentarios en idiomas distintos al inglés. Si USCIS desea alentar a los inmigrantes y el asilo

⁶ USCIS ha informado que las personas que buscan un nuevo aviso de recibo I-765 pueden enviar una solicitud por correo electrónico a lockboxsupport@uscis.dhs.gov. Sin embargo, hemos escuchado de muchos miembros de ASAP que no obtienen ninguna respuesta de Lockbox incluso después de varias semanas. Además, Lockbox solo retiene registros durante seis meses y no volverá a emitir avisos de recibo a ninguna persona cuya solicitud haya sido recibida originalmente más de seis meses antes.

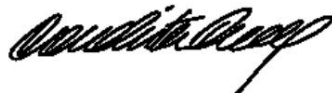
solicitantes a comentar en otros idiomas, puede incluir lenguaje en comentarios futuros que establezca claramente que los comentarios en idiomas distintos al inglés serán aceptados y traducidos al inglés lo mejor que pueda el USCIS. Este proceso podría realizarse de manera rápida y expedita con Google Translate; de hecho, el proceso podría automatizarse.

De acuerdo con la política del DHS, aceptar comentarios en otros idiomas además del inglés "brindaría un acceso significativo a las personas con dominio limitado del inglés".

En tercer lugar, muchos solicitantes de asilo e inmigrantes pueden tener dificultades para acceder a la tecnología necesaria para participar en este proceso. Por ejemplo, la gran mayoría de los más de 340.000 miembros de ASAP acceden a materiales en línea a través de sus teléfonos móviles en lugar de computadoras portátiles o de escritorio, en parte debido a su falta de acceso a estas últimas formas de tecnología. Como resultado, es importante que el proceso de notificación y comentarios sea lo más compatible posible con dispositivos móviles. Y aunque la mayoría de nuestros miembros son bastante expertos en dispositivos móviles, muchos de ellos no mantienen una dirección de correo electrónico o no están familiarizados con esta forma de contacto e identificación. Dada esta realidad, un proceso más accesible dejaría mucho más claro que no se requiere una dirección de correo electrónico para enviar comentarios.

En resumen, ASAP elogia los esfuerzos de USCIS para recopilar comentarios del público y espera que las recomendaciones anteriores puedan hacer que la herramienta eRequest sea más clara, accesible y útil. Agradecemos a la agencia por su tiempo en revisar y considerar nuestras recomendaciones.

Respetuosamente,



conchita cruz
Co-Director Ejecutivo



bradley jenkins
Abogado sénior de litigios



Ming Tanigawa-Lau
Abogado del personal y miembro de Justice Catalyst